

ACTA DE RESULTADOS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

PRESENTE

En cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo y de acuerdo con el artículo 399 de la Ley Federal del Trabajo, se celebró la consulta para la legitimación del contrato colectivo de trabajo celebrado entre el SINDICATO NACIONAL "PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS" DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL COMERCIO EN GENERAL Y ESCUELAS PARTICULARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA y la empresa CRYSTAL EJECUTIVO, S.A. DE C.V. con número de expediente CCT/277/2018.

Por medio del presente escrito se hace constar, bajo protesta de decir verdad, el resultado de la votación en la consulta para la legitimación del contrato colectivo de trabajo celebrado entre el SINDICATO NACIONAL "PRESIDENTE ADOLFO LOPEZ MATEOS" DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL COMERCIO EN GENERAL Y ESCUELAS PARTICULARES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA y la empresa CRYSTAL EJECUTIVO, S.A. DE C.V. con número de expediente CCT/277/2018.

La consulta se realizó en Boulevard Sur Belisario Dominguez No. 813, Col. Comitán de Dominguez, Comitán de Dominguez, Chiapas C.P. 30029 de las 14:00 horas a las 16:00 horas del día 13 del mes de octubre del año 2020.

EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES EL SIGUIENTE:

1	Trabajadores con derecho a votar	SESENTA Y SEIS	0	0	6	6
2	Total de votos emitidos	CINCUENTA Y DOS	0	0	5	2
3	Votos a favor del contrato	CUARENTA Y OCHO	0	0	4	8
4	Votos en contra del contrato	CUATRO	0	0	0	4
5	Votos válidos	CINCUENTA Y DOS	0	0	5	2
6	Votos nulos	CERO	0	0	0	0

La consulta cumplió con los requisitos previstos en el numeral 6 incisos i) a v) del Protocolo para la Legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo Existentes. Así mismo, se garantizó que los trabajadores emitieran su voto de manera personal, libre, secreta y directa.

La presente acta de votación, el listado de trabajadores votantes y los boletines se resguardarán por el término de cinco años, contados a partir de esta fecha, de acuerdo a lo previsto en el artículo 399 Ter de la Ley Federal del Trabajo.

SECRETARIO GENERAL